PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 548

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DEL SECTOR AGRÍCOLA II", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 25/2012.

Asunción, 13 de setiembre de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación MAG N° 22/2012, referente al Llamado "Contratación de Servicio de Consultoría para la Evaluación del Proyecto del Sector Agrícola II", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 25/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. N° 21473/2012), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura Económica de Oferta MAG N° 23.A de fecha 27 de agosto de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de proceder a realizar el acto de apertura de oferta económica en el marco del Llamado "Contratación de Servicio de Consultoría para la Evaluación del Proyecto del Sector Agrícola II", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 25/2012.

Conforme a la Resolución Ministerial N° 354, de fecha 21/08/12, se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la Firma **CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE.** Seguidamente se procede a la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por al referida empresa.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Económica MAG N° 24 de fecha 06 de setiembre de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación económica de la oferta calificada recibida en referencia al presente proceso de contratación.

Que, asentado el precio total de la única Firma calificada: **CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE,** se realiza la Planilla Comparativa de Precios – Anexo I, y la aplicación de la fórmula estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de la cual resulta lo siguiente:

Propuesta Económica			**CENDER**
PR 1 Presentación de la propuesta de precio			Ok
PR 2 Resumen de precios			Ok
Monto de la Propuesta de Precio		Guaraníes	170.000.000
Ponderación 80% PT + 20% PP = 100			
Propuesta Técnica	**Puntaje**	83	66,40
Propuesta de Precio	**Puntaje**	100	20,00
Ponderación Combinada (PT 80& + PP 20%)	**Puntaje**		**86,40**

Por consiguiente, y atento a los resultados descriptos, este Comité Permanente de Evaluación sugiere la adjudicación conforme la Anexo II – Planilla de Adjudicación a la siguiente Firma: **CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE,** por un monto total de Gs. 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones) IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 548

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DEL SECTOR AGRÍCOLA II", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 25/2012.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE**, el Llamado "Contratación de Servicio de Consultoría para la Evaluación del Proyecto del Sector Agrícola II", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 25/2012, conforme a la "Planilla de Adjudicación – Anexo II".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de Gs. 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 354

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES (UOC) DE ESTE MINISTERIO, A FIJAR FECHA PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DEL SECTOR AGRÍCOLA II", INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 25/2012.

Asunción, 21 de AGOSTO de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación Técnica MAG N° 22.A/2012, referente al Llamado "Contratación de Servicio de Consultoría para la Evaluación del Proyecto del Sector Agrícola II", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 25/2012; y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Autorice a la UOC-MAG, a fijar fecha para la Apertura de las Ofertas Económicas, (Exp. Nº 18363/2012), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura Técnica N° 23 de fecha 17 de julio de 2012, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación, a los efectos de proceder a realizar el Acto de Apertura de Sobres en el marco del Llamado "Contratación de Servicio de Consultoría para la Evaluación del Proyecto del Sector Agrícola II", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 25/2012.

Seguidamente, se informa que fueron invitadas a participar del presente proceso las siguientes Firmas: **CB y ASOCIADOS, G & D S.R.L., ADOLFO GRAU YEGROS, INTERNATIONAL PROJECTS CENTER, HUGO PIACENTINI, ALTER VIDA CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA EL ECODESARROLLO, EMPRENDIMIENTOS SER S.A., y CISCA**. En este acto, se verifica que las empresas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER, y CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE**.

Que según Informe de Evaluación Técnica N° 22.A de fecha 14 de agosto de 2012, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación, a los efectos de realizar la evaluación técnica de las ofertas recibidas en el marco del presente proceso de contratación.

Verificada la observación obrante en el Acta de Apertura se procedió a solicitar este documento a la empresa **CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE**, quién remitió en tiempo y forma.

Analizado los documentos presentados por las Firmas: **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER, y CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE**, resulta cuanto sigue: todas estas ofertas cumplen los requisitos substanciales solicitados y resultan ser "OFERTAS EVALUABLES", y se le asignaron los siguientes puntajes que se describen seguidamente:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 354

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES (UOC) DE ESTE MINISTERIO, A FIJAR FECHA PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DEL SECTOR AGRÍCOLA II", INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 25/2012.

Calificación de la Propuesta Técnica	International Projects Center	Centro de Desarrollo Regional y Medio Ambiente
Puntaje Total	76	83

Visto los puntajes asignados a los oferentes evaluables, resulta que la oferta de la Firma: **INTERNATIONAL PROJETCS CENTER**, no alcanza el puntaje mínimo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por ende resulta "OFERTA DESCALIFICADA".

En cuanto a la oferta de la Firma **CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE**, la misma supera el puntaje mínimo solicitado en el PBC, por consiguiente resulta ser "OFERTA CALIFICADA".

En consecuencia el Comité Permanente de Evaluación, sugiere solicitar la autorización para la fijación de la Apertura de la Oferta Económica, mediante Resolución Ministerial.

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus Decretos Reglamentarios.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorízase a la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, fijar la fecha para la Apertura de la Oferta Económica, en el marco del Llamado "Contratación de Servicio de Consultoría para la Evaluación del Proyecto del Sector Agrícola II", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 25/2012, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem